

... PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA DECIDIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN CALLE MORELOS, NÚMERO 102, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, C.P. 37800, CON NÚMERO TELEFÓNICO 468.68.823.31.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1.- QUE COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN SU CALIDAD DE PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA EN PLENO USO Y GOCE DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY PARA CONTRATAR Y OTORGAR EFECTOS PERPETUOS EN ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA CON LOS REQUISITOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO POR "EL MUNICIPIO", CONSISTENTES EN ACTOS PURAMENTE CIVILES Y QUE EN ACTIVIDADES Y DERECHOS NO SON SIMILARES A LAS DE UN EMPLEADO, ASÍ COMO QUE HA ACTIVIDADES A REALIZAR

... CARGOS EN ...
... NO ESTÁ PRESTANDO SERVICIOS POR ... ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ... JUICIO DEL ORDEN CIVIL, MERCANTIL ... TUCIONES PÚBLICAS, Y QUE NO SE ...

... ASÍ COMO QUE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO ... HONORARIOS EN LA MISMA Y/O EN DISTINTA DEPENDENCIA ... FEDERAL, ASIMISMO, QUE NO ES PARTE DE UN ... O LABORAL EN CONTRA DE ALGUNA DE LAS REFERIDAS INSTIT ...

... ONTRATO.
... DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A ... NIPIO" NINGUNA RETRIBUCIÓN MÁS QUE LA ...
... DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y QUE SU ...
... CON CLAVE CURP

... PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE C

II.3.- QUE CONOCE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN SALARIOS, POR LO QUE NO PODRÁ EXIGIR A "EL MUNI PACTADA EN ESTE CONTRATO.

II.4. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA SECRETARÍA FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES

...), SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA

II.5.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO

III.- DE AMBAS PARTES:

III.1.- QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CON LIBRE VOLUNTAD, SIN QUE MEDIE VICIO DEL CONSENTIMIENTO Y, POR CONSIGUIENTE, MANIFIESTAN QUE AL OTORGARLO NO INCURREN EN ERROR, MALA FE, DOLO, VIOLENCIA O LESIÓN.

III.2.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, Y DECLARAN QUE TIENEN PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

CON BASE EN LAS ANTERIORES DECLARACIONES, CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, Y ESTE SE OBLIGA A PRESTARLOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2119 AL 2128 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS ACTIVIDADES QUE DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- I.- NOTIFICAR.
- II.- FORMAR EXPEDIENTES.
- III.- AUXILIAR AL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y AL JUEZ.
- IV.- ATENDER CORRESPONDENCIA DEL JUZGADO.
- V.- ARCHIVAR Y LLEVAR UN CONTROL DE ARCHIVO.

SEGUNDA.- “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DEL JUEZ MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPORCIONARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL

LOS MESES QUE CORRESPONDA, PREVIO A QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ENTREGUE UN REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y QUE CORRESPONDAN A LAS PACTADAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO OBSERVARÁ UNA VIGENCIA DE CINCO MESES, COMPLETÁNDOSE A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ENERO A SU TERCERA DE JUNIO DE 2024 DE \$3 MIL DOS MIL

- C) POR SUSPENDER INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O POR NEGARSE A CORREGIR LO RECHAZADO POR EL JUEZ MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN REPRESENTACIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

- D) POR NEGARSE A INFORMAR AL JUEZ MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN REPRESENTACIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** SOBRE LA PRESTACIÓN Y/O EL RESULTADO DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS.

